



---

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Marzo de 2016.-

Sr. Presidente Concejo Deliberante de la Capital

**CPN Juan Cruz Miranda**

Su despacho:

**NOTA N°:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

---

Concejal Fernando Arias



---

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Marzo de 2016.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: ORDENANZA

AUTOR: CONCEJAL OSCAR FERNANDO ARIAS

Fundamentos:

Tomando en consideración que en algunos países, como: España, Dinamarca, Polonia, Holanda, Francia, China, etc., la bicicleta es un medio de transporte común, estimándose que alrededor del mundo, circulan diariamente 800 millones de bicicletas.

Por ello las bicicletas tienen varias ventajas como medio de transporte:

- Cuida el medio ambiente.
- Ayuda al funcionamiento del sistema cardiovascular, tonifica los músculos y mejora la capacidad pulmonar.
- Reduce los niveles de colesterol en la sangre.
- Ayuda a mejorar la coordinación motriz.
- Combate los riesgos de sufrir sobrepeso y obesidad.
- Reduce los niveles de estrés y mejora el estado de ánimo, etc. Etc.

Por cuanto hablar del uso de la bicicleta abarca un campo de ejercicio enorme, pues, generalmente desde que los niños tienen unos pocos meses de vida, los triciclos y bicicletas suelen ser uno de los regalos preferidos de cumpleaños, navidad o reyes.



---

Además está comprobado que resulta fundamental para los niños aprender a andar en bicicleta para socializar y compartir momentos inolvidables; aumentar la resistencia física; estimular e incrementar la coordinación y el equilibrio, fomentar el desarrollo de los valores sociales: compañerismo, respeto, solidaridad; entre otras tantas ventajas.

Lo que implica que al margen de todas las ventajas saludables y ecológicas del uso de la bicicleta, resulta impagable ver la alegría que produce en un niño poder tener y andar en su bicicleta propia. Pero, en muchos hogares de nuestra ciudad, donde a veces no alcanza el dinero para cubrir las necesidades básicas, resulta muy difícil que los niños, e incluso los jóvenes, puedan tener acceso a una bicicleta.

En muchos hogares existen bicicletas que ya no se utilizan: porque están rotas, quedaron chicas, etc., y con el trabajo municipal y la solidaridad de los vecinos, se pueden reparar y donarlas a niños y niñas de escasos recursos y también a quienes las necesiten para estudiar o ir a trabajar.

Por cuanto, el objeto del presente proyecto es de que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes, proceda a elaborar y poner en marcha un programa municipal de reciclaje y donación de bicicletas.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento con su voto positivo del presente proyecto de Ordenanza.



---

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1º: Créase el Programa Municipal de Reciclado de Bicicletas, en todo el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: La aplicación del programa Municipal de Reciclado de Bicicletas, dependerá de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 3º: El órgano de aplicación deberá elaborar un protocolo de reciclado de bicicletas en el que prevea:

- a) Crear un registro y modalidad del reciclado.
- b) Designar por convenio de colaboración o contratación, el lugar de reparación de las bicicletas.
- c) Modalidad para la donación de las mismas.
- d) Brindar amplia difusión del presente programa.

Artículo 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3º: DE FORMA.-